



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Comité de trabajos de grado (CTG) 2021-1 Facultad de ciencias económicas y administrativas

Somos Innovación Tecnológica con *Sentido Humano*



Alcaldía de Medellín



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Modalidades de grado Resolución 21 de 2020

Somos Innovación Tecnológica con *Sentido Humano*



Alcaldía de Medellín



AVANZAMOS A OTRO NIVEL

Artículo 18. El Consejo de Facultad, cada periodo académico, definirá el cronograma de Trabajos de Grado, que deberá ser de obligatorio cumplimiento para los estudiantes que decidan iniciar con este proceso.





Cronograma reuniones del CTG 2021-1

Mes	Fecha de Recepción	Fechas Comités	Modalidad	Carácter
Febrero	--	4	Virtual	Ordinario
	12	18	Virtual	Ordinario
Marzo	*Feb 26	4	Virtual	Ordinario
	12	18	Virtual	Ordinario
	24	26 Solo para enviar trabajos	Virtual	Extraordinario
Abril	9	15	Virtual	Ordinario
Mayo	Abril 30	6	Virtual	Ordinario
	14	20	Virtual	Ordinario
Junio	**Mayo 28	3	Virtual	Ordinario
	11	17	Virtual	Ordinario

Fecha de recepción: es la fecha que debe ser enviado el trabajo a la auxiliar administrativa.

Fecha de Comité: es la fecha en la que se reúne el Comité de trabajos de grado para consolidar la información y enviarla Consejo de facultad.

* El día 26 de febrero será fecha de recepción última (El trabajo o informe debe estar aprobado sin modificaciones) para los grados del 23 de abril.

** El día 28 de mayo será fecha de recepción última (El trabajo o informe debe estar aprobado sin modificaciones) para los grados del 23 de julio para ciclo complementario.

Recomendaciones generales

1. El primer requisito para poderse inscribir a cualquier Modalidad de grado es hacer el curso virtual que esta activo todo el año llamado “Estrategias de Información científica” y descargar el certificado en el siguiente link : <http://eic.itm.edu.co/>
2. Si el estudiante terminó todas las asignaturas y no hizo ninguna modalidad de grado es un “Egresado no graduado”, por lo tanto debe ir al siguiente link y seguir las instrucciones: <https://www.itm.edu.co/aspirantes-estudiantes/admisiones-y-programacion-academica/guia-de-matricula-egresado-no-graduado/> .Según el reglamento estudiantil tiene 2 años para graduarse y no perder el derecho al programa.
3. Uso de Mendeley como herramienta para citación en APA.
4. Por favor los asesores hacer la revisión de los trabajos por medio de Turnitin e ingresar en lo posible dicha revisión en el CD. (sino tiene cuenta utilice el software antiplagio libre) <https://smallseotools.com/plagiarism-checker/>



Recomendaciones generales

5. La carta que debe hacer el asesor para entregar la propuesta o informe final a la auxiliar administrativa, debe contener:

- ❖ Nombres y cédulas de los estudiantes
- ❖ Título del trabajo
- ❖ Modalidad
- ❖ Tipo de Entrega (Propuesta / Informe Final)
- ❖ Firma del docente asesor en lapicero (No digital), en caso de ser digital con correo al jefe de departamento indicando su aprobación.

6. Para realizar cualquier modalidad de grado el estudiante debe estar como estudiante activo en la institución durante el tiempo que dure la modalidad.

7. En el caso de los estudiantes de programas profesionales o de ciclo complementario con planes de estudio actualizados o nuevos a partir 2019 que estén cursando la asignatura “Seminario de investigación” deben inscribirse a la modalidad de grado si la modalidad es “Proyecto de grado”.

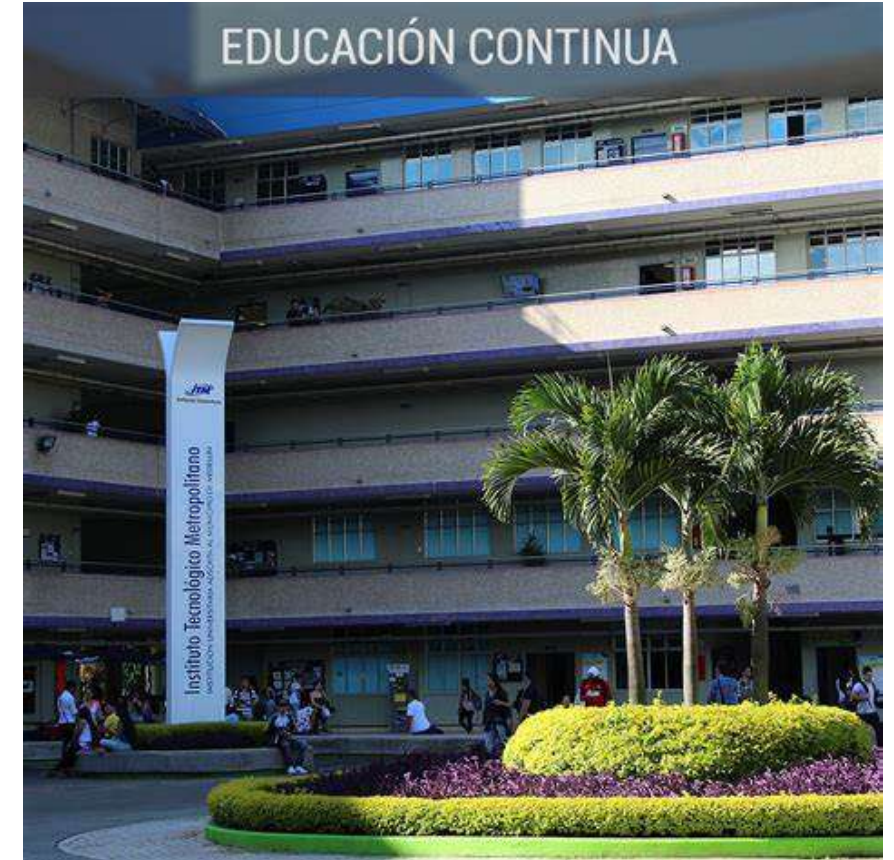


Recomendaciones generales

8. En el caso de los estudiantes de programas profesionales o de ciclo complementario con planes de estudio actualizados o nuevos a partir 2019 que estén cursando la asignatura “proyecto de grado” deben tener en cuenta que deben terminar la modalidad grado en ese periodo académico ya que es una asignatura y se le debe colocar una nota definitiva.

9. Para optar por cualquiera de las modalidades de trabajo de grado, el estudiante de tecnología deberá tener aprobadas todas las asignaturas hasta el cuarto semestre inclusive, y para estudiantes de ciclo complementario o profesional, todas las asignaturas aprobadas hasta el octavo semestre inclusive. En el caso de los estudiantes de programas profesionales o de ciclo complementario con planes de estudio actualizados o nuevos a partir 2019 deberán tener aprobadas todas las asignaturas hasta el séptimo semestre inclusive.

10. Aproximadamente un mes antes de empezar cada periodo académico se informa a través de los canales institucionales de comunicación Facebook, Twitter, Instagram y Página web el proceso para la inscripción a la modalidad de grados de la Facultad de ciencias económicas y administrativas.



Modalidades de grado

Tecnología	
A. Práctica profesional B. Intervención Empresarial C. Emprendimiento D. Procesos de investigación E. Seminario de profundización	



Práctica profesional

En esta modalidad, se presentan las siguientes opciones:

- **Práctica de aprendiz:** La regula el SENA
- **Práctica Empresarial:** se establece una relación ITM, Estudiante y Empresa; esta relación contractual, no se hace a través de contrato de aprendizaje, sino de otra modalidad de contrato o convenio, de acuerdo con la Legislación Laboral en Colombia.
- **Práctica Social:** esta modalidad aplica para estudiantes de tecnología en la que realizan una proyección del saber tecnológico, propio de sus competencias, que le permite hacer de la problemática social de la ciudad de Medellín, el objeto de su práctica, en procura de elevar la calidad de vida de las comunidades y promover el desarrollo de las instituciones sociales.
- **Esta Modalidad la administra la oficina de prácticas.**
- **Esta modalidad es individual.**



Intervención empresarial

Es aquella modalidad en la que se le reconoce al estudiante la aplicación de procesos teóricos y prácticos relacionados con su objeto de formación o competencias profesionales en una empresa.

- Para optar a la modalidad el estudiante deberá presentar una certificación laboral, en la cual consten las funciones o competencias que desarrolla, y el tiempo de vinculación laboral debe ser mínimo de un (1) año.
- El estudiante tendrá un plazo máximo de un (1) semestre para presentar el informe final de Intervención Empresarial, contado a partir de la fecha de aprobación de su inscripción en esta modalidad.
- Los estudiantes deben, además del informe final en el formato FDE 045, presentar un resumen ejecutivo ante el gerente o director de la empresa intervenida.
- **La Intervención empresarial ya debió ser realizada** y debe dar cumplimiento a las competencias del programa.
- **Esta modalidad es individual.**





Emprendimiento



Esta modalidad, permite evidenciar el desarrollo de capacidades del estudiante para: identificar, modelar y construir planes de negocio en procesos, productos o servicios, a fin de establecer una hoja de ruta para la puesta en marcha de su iniciativa empresarial (start-up), mediante un proyecto de impacto académico, organizacional y social. El estudiante debe presentar la documentación suficiente que estructure el emprendimiento, plan de negocio, conformación legal, proyección, presupuestos, manuales y consolidación de creación empresarial. **Esta Modalidad la administra el Centro de emprendimiento.**

Participación en investigación

Se refiere a los productos resultado de la participación de los estudiantes en procesos de investigación.

Parágrafo 1. Los productos referentes a participación en procesos de investigación pueden generarse a partir de actividades tales como participación en proyectos de investigación, participación en procesos de investigación formativa como Semilleros de Investigación o Jóvenes Investigadores, entre otros.

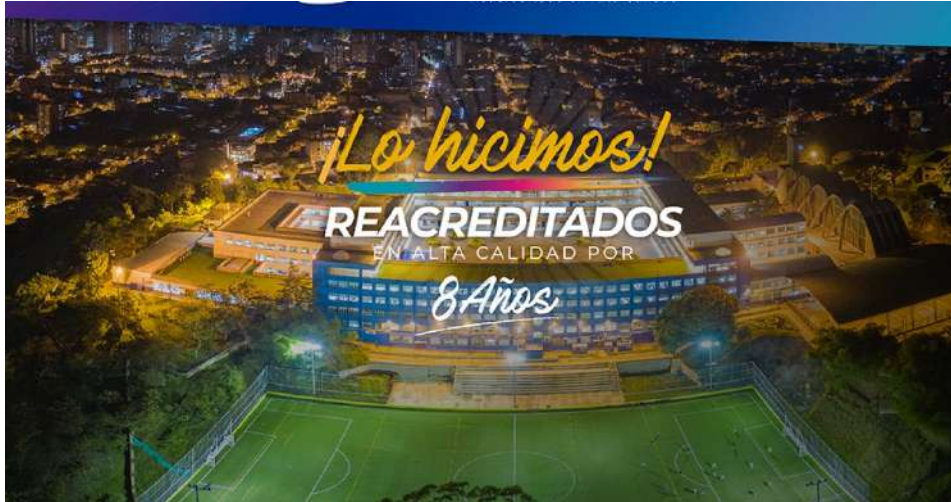
Parágrafo 2. Los detalles de presentación de los productos de esta modalidad están definidos en el IDE 012 Instructivo de Trabajos de Grado Pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Parágrafo 3. Los estudiantes que elijan esta modalidad deberán estar inscritos en procesos de investigación tales como semilleros de investigación, jóvenes investigadores, proyectos de investigación, entre otros y presentar el aval del docente que lidera dicho proceso.



Seminario de Profundización

Es un curso de naturaleza académica para desarrollar un estudio sobre un tema o tópico específico, y como producto se elabora un informe final; esta modalidad solo aplica para los estudiantes de tecnología con todas las asignaturas aprobadas hasta el cuarto semestre y para estudiantes de especializaciones.



Parágrafo 1. El curso debe tener una duración mínima de 64 horas; de las cuales al menos 40 horas correspondan a trabajo presencial y las restantes a trabajo autónomo.

Parágrafo 2. Los informes finales resultado de esta modalidad, pueden ser elaboradas por un mínimo uno (1) o máximo tres (3) estudiantes para el caso de estudiantes de tecnología. Para los programas de especializaciones, se deberá realizar de forma individual.

Seminario de Profundización

Parágrafo 3. Para aprobar el seminario se requieren dos condiciones:

- 1) una nota mínima de 4.0 (Cuatro, punto cero) que corresponde a la evaluación del informe final.
- 2) El estudiante debe cumplir con la asistencia mínimo del 90% de las horas totales de seminario.



Parágrafo 4. Cuando el seminario (curso o diplomado) sea realizado en una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o agremiación de orden nacional o internacional, este debe tener una duración mínima de 64 horas presenciales, en un tema relacionado con el objeto de formación del programa, haber sido cursado durante los doce meses anteriores a la solicitud de reconocimiento y presentar el certificado de aprobación.



Contactos

Mario Alberto Eusse

(Miembro del comité representante del programa de gestión administrativa)

marioeusse@itm.edu.co

Julián Alberto Uribe

(Miembro del comité representante del programa de gestión administrativa)

julianuribe@itm.edu.co

César Rodríguez Ledesma

(Miembro del comité representante del programa de Calidad y Producción)

cesarrodriguez@itm.edu.co

Cristian Gómez

(Miembro del comité representante del programa de Calidad y Producción)

cristiangomez@itm.edu.co

David Rodríguez

(Miembro del comité representante del programa de Finanzas)

davidrodriguez@itm.edu.co

Edwin Jiménez

(Miembro del comité representante del programa de Finanzas)

edwinjimenez@itm.edu.co



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

¡Gracias!

Somos Innovación Tecnológica con *Sentido Humano*



Alcaldía de Medellín